

CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA PDI/PTGAS PARA FORMACIÓN EN SEMANAS INTERNACIONALES EN UNIVERSIDADES EUROPEAS.

CURSO 2024/2025

Se convocan **plazas para la formación de PDI/PTGAS en el marco del Programa Erasmus+ para formación en semanas internacionales en Universidades Europeas socias del CSEU La Salle**. La finalidad de estas plazas es la realización de estancias breves dedicadas a actividades de formación en una universidad europea.

Su objetivo es contribuir al desarrollo de la competencia intercultural en la formación de profesionales europeos/as.

El CSEU La Salle forma parte de la [Asociación Comenius](#), red internacional de Universidades Europeas especializadas en **Educación y CC. Sociales**, que organiza semanas internacionales idóneas para acoger estas estancias de movilidad. Más información en [International weeks for students | Comenius Association](#) y [International weeks for staff | Comenius Association](#). Además se podrá optar a la semana internacional que oferta [Università degli Studi Suor Orsola Benincasa - Napoli \(unisob.na.it\)](#). y **tendrá la opción de solicitar una estancia internacional en una Universidad socia**, atendiendo a los [acuerdos bilaterales](#) Erasmus+ del CSEU La Salle.

El PDI de la **Facultad de Salud** podrá participar en el programa “*wellbeing and education*” del Centro Universitario Louvain La Neuve de Bélgica (información en [International weeks for students | Comenius Association](#)). Además **tendrá la opción de solicitar una estancia internacional en una Universidad socia**, atendiendo a los [acuerdos bilaterales](#) Erasmus+ del CSEU La Salle.

El grado de terapia ocupacional podrá participar en el BIP “new areas, roles and future for occupational therapy” del 3 al 7 de Febrero del 2025.

Características de la convocatoria

- Estancias académicas de una semana destinadas a PDI/PTGAS del CSEU La Salle, con el fin de participar en un programa internacional en Universidades Europeas socias junto a PDI, PTGAS y estudiantes de otras 15 Universidades Europeas.
- Destinos y fechas. Existen 2 opciones: 1) Participar en una semana internacional programada por una Universidad Europea que propone una temática específica (especificada en el apartado anterior) o 2) Proponer un destino del listado de [acuerdos bilaterales](#) en una fecha determinada y solicitar un programa de movilidad dirigido al PDI en función de sus áreas de conocimiento. Las fechas deberán ser consensuadas entre el PDI y la Institución de Educación Superior de destino. Cada Universidad ofrece 1 o 2 plazas.
La fecha de movilidad deberá ser anterior al 31 de Diciembre del 2025.
- El idioma de comunicación será el inglés en todas las Universidades, el inglés y francés en el caso de University College Louvain la Neuve (Bélgica), Haute Ecole Libre Mosane (Lieja, Bélgica), y Strasbourg University (Francia) y el inglés y castellano en el caso de la Escuela Politécnica de Santarem en Portugal y Suor Orsola Benincasa en Italia.
- Se recomienda realizar 5 días de formación, siendo la duración mínima de 2 días, excluidos los días de viaje.
- La financiación máxima corresponderá al equivalente a 5 días docentes laborales justificados (independientemente de que su duración sea mayor).

Requisitos básicos

- El PDI/PTGAS solicitante deberá formar parte de la nómina del CSEU La Salle.

Reconocimiento

- Al final del período, la Universidad de destino entregará al PDI/PTGAS o remitirá a la Salle Centro Universitario el correspondiente certificado de asistencia y participación.

Criterios de selección

- Tendrá preferencia el PTGAS sobre el PDI.
- Adecuación del perfil a la plaza atendiendo a una carta de motivación en que se expongan los objetivos generales de la movilidad, el valor añadido de la movilidad, el contenido del programa de formación y, en su caso, división entre componente físico y virtual y los resultados e impacto esperados.
- Se limitan a dos las plazas de formación a un mismo país en una misma fecha.
- Se valorará el idioma inglés/francés en caso oportuno.
- Con objeto de garantizar la participación del mayor número posible de personas se dará prioridad a las personas que disfruten por primera vez de una movilidad a través del Programa Erasmus+.
- **La adjudicación de la plaza de modo definitivo estará condicionada por la aceptación de la Universidad de destino. En el caso de que la solicitud no sea aceptada se podrá acceder a otra plaza vacante, en el caso de existir.**

Solicitudes de plaza

- Las solicitudes de plaza **se presentarán vía mail en el Área de RRH de La Salle Centro Universitario (ori@lasallecampus.es)** especificando **el destino, fechas y programa de interés**.

Además se deberá entregar una **carta de motivación** en que se expongan los objetivos generales de la movilidad, el valor añadido de la movilidad (en el contexto de las estrategias de modernización e internacionalización de las instituciones implicadas) y los resultados e impacto esperados (aplicación en el desarrollo profesional de ambas instituciones, sinergias con otras áreas del Centro, apertura de nuevos convenios de movilidad, de qué manera impulsa la internacionalización del curriculum y/o grado, si favorece la creación la implantación de proyectos virtuales y/o nuevos proyectos europeos junto a Universidades socias o línea de investigación conjuntas y si favorece de algún modo la sostenibilidad, inclusión social y transición digital (los tres pilares del programa Erasmus+2021-2027). Se especificará el contenido del programa de formación y, en su caso, la división entre componente físico y virtual.

- El plazo de presentación de solicitudes para Semanas Internacionales se extenderá **del 30 de Octubre al 20 de Noviembre del 2024 (incluidos)**.

Solicitudes de financiación Erasmus+

- La solicitud de financiación Erasmus+ deberá presentarse vía mail en la Oficina de Relaciones Internacionales (ori@lasallecampus.es), **al menos 10 días antes de la celebración de la Comisión de Internacionalización** (fechas por determinar) en que se decide la adjudicación de financiación Erasmus.

Además, deberá presentarse al menos **10 días antes a la celebración de la movilidad**.

Apoyo para gastos de viaje del programa Erasmus+

- El importe para los gastos de viaje se calcula en función de la distancia del desplazamiento desde el lugar de origen de la persona participante hasta el lugar donde se desarrolle la actividad:

Distancia	Importe para desplazamiento estándar	Importe para desplazamiento ecológico
Entre 10 – 99 km	28 EUR	56 EUR
Entre 100 – 499 km	211 EUR	285 EUR
Entre 500 – 1999 km	309 EUR	417 EUR
Entre 2000 – 2999 km	395 EUR	535 EUR
Entre 3000 – 3999 km	580 EUR	785 EUR
Entre 4000 – 7999 km	1188 EUR	1188 EUR
8000 km o más	1735 EUR	1735 EUR

Ayuda de estancia.

Importe según grupo de país (* Días lectivos de docencia/formación justificados).

Grupo	País	Importe por día de docencia*
Grupo 1	Países de la UE y terceros países asociados al programa. Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia.	120 €
	Terceros países no asociados al programa de las regiones 13 y 14. Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino; Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	
Grupo 2	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	105 €
Grupo 3	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	90 €

Madrid, 30 de Oct de 2024

Fdo.: María José Quintana
Coordinadora de Relaciones Internacionales